

México, D. F., a 7 de agosto de 2011

Bol. Núm. 666

AVALAN ESPECIALISTAS REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE BELLAS ARTES

- **Expertos internacionales y mexicanos coinciden: no hay daño patrimonial**
- **“El Palacio de Bellas Artes es un espacio donde la sociedad mexicana se ve a sí misma”: Juan Ruesga Navarro**

El Instituto Nacional de Bellas Artes informa que el miércoles pasado concluyeron las mesas de trabajo de especialistas que fueron invitados para la evaluación de los trabajos de rehabilitación de la Sala Principal de Palacio de Bellas Artes, tal y como lo prometió Teresa Vicencio Álvarez, directora general del INBA, luego de la visita de una comisión de ICOMOS internacional, ocurrida en mayo pasado.

El Comité, integrado por Carolina Castellanos, Consultora internacional de patrimonio cultural; José de Nordenflycht Concha, Historiador del arte, Chile; William Monge Quesada, Arquitecto restaurador del Teatro Nacional de Costa Rica; Louise Noelle Gras, Miembro del Instituto de Investigaciones Estéticas; Francisco Pérez de Salazar Vereá, Doctor en arquitectura; Ignacio Gómez Arriola, Investigador patrimonio cultural Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Juan Ruesga Navarro, Arquitecto y escenógrafo, premio Manuel de Palla a la mejor trayectoria en las artes escénicas en Andalucía 2008 y Salvador Aceves, Miembro del Seminario de Cultura Mexicana; sesionó durante tres días en el Palacio de Bellas Artes, donde también pudieron observar y verificar los trabajos realizados.

Durante la reunión los expertos analizaron los diversos temas que atañen a la rehabilitación de la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes, entre los que destaca el posible daño patrimonial al recinto arquitectónico. A este respecto los expertos concluyeron que la declaratoria emitida por la UNESCO de Patrimonio Universal Excepcional que detentan el Centro Histórico y Xochimilco, no está en riesgo.

El Palacio de Bellas Artes, junto con la Catedral, el Palacio Nacional, el Templo Mayor, entre otros edificios de gran relevancia arquitectónica, son componentes de dicha declaratoria y ninguno individualmente sustenta Valor Universal Excepcional, por lo que es inaceptable afirmar que la rehabilitación de un edificio en particular sea por sí misma motivo para que el Centro Histórico pierda la declaratoria de Patrimonio Universal.

Como se recordará, la presidencia de ICOMOS México, suponía que el Centro Histórico perdería esa declaratoria, argumentando la necesidad de una misión reactiva en los trabajos de rehabilitación del Palacio de Bellas Artes.

Asimismo los expertos, toda vez que recibieron una amplia explicación por parte de quienes fueron responsables de los proyectos de la rehabilitación integral de la Sala Principal de Palacio de Bellas Artes, concluyeron que esa decisión fue pertinente, ya que era indispensable llevar a cabo acciones tanto por la seguridad de los usuarios y del público asistente a las distintas actividades, como por recobrar la funcionalidad del espacio que tal y como lo señaló Juan Ruesga, en una de las sesiones: “El Palacio de Bellas Artes, es un espacio donde la sociedad mexicana se ve a sí misma”

Calificaron de “coherentes” los procesos ejecutados dadas las condiciones diagnosticadas y los resultados obtenidos. Y reconocieron esta intervención “como parte del continuo proceso de evolución que el Palacio de Bellas Artes ha tenido desde sus orígenes, en respuesta a su vocación multifuncional”. En este sentido se hizo referencia a las múltiples intervenciones de las que el recinto ha sido objeto durante más de siete décadas.

Reconocieron que durante la rehabilitación integral el criterio rector fue dar respuesta a los problemas del funcionamiento del escenario, sin menoscabo de los aspectos formales y espaciales de la Sala Principal. Consideraron también que la rehabilitación integral ha supuesto un grado de modificación que no compromete las condiciones de autenticidad e integridad del inmueble y que en términos generales se mantiene el principio de reversibilidad en las acciones, conforme a las cartas internacionales de ICOMOS.

Luego de un análisis exhaustivo, el Comité recomendó al INBA elaborar un informe complementario al que ya se entregó en febrero donde se incluyan los antecedentes documentales del diagnóstico y el proceso de ejecución de la obra para elaborar una memoria que transparente, informe y sirva de referencia permanente para futuras intervenciones.

De igual manera recomendó elaborar un plan de gestión que garantice la conservación y evolución funcional del inmueble e integre mecanismos de seguimiento y evaluación; también recomienda articular las acciones futuras sobre el inmueble con la política de gestión y conservación del Bien Patrimonio Mundial, de acuerdo con las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial.

Otra recomendación del Comité evaluador, fue que el INBA desarrolle y ejecute una estrategia de difusión de las obras realizadas, en el marco de un programa que ilustre la historia de las transformaciones del Palacio de Bellas Artes y presente elementos representativos de sus diversas etapas.

Al finalizar, el Comité exhortó al Instituto continuar con la evaluación multidisciplinaria de aspectos específicos para complementar los trabajos desarrollados y futuros.

Además de los funcionarios del INBA que recibieron esta Acta de este Comité, firmaron como testigos Francisco Vidargas, Subdirector de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Inti Muñoz Santini, Director general del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; Xavier Cortés Rocha, Profesor de la Facultad de Arquitectura de la UNAM y César Guerrero Arellano, Secretario general adjunto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO.

- 0 0 0 -